

SEÑOR NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO(S): DANIEL FERNANDO CORREDOR PELAEZ-CC/NIT 86058519

RADICADO: 50001400301020250027500

ASUNTO: SOLICITUD AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

MARIA FERNANDA PABÓN ROMERO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.951 de envigado-Antioquia, abogada titulada con T.P. No. 196.257 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la parte actora, entidad solicitante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito lo siguiente:

- 1. Nos comparta el Auto que decreto las medidas cautelares.
- 2. La remisión de los oficios a la entidad competente con copia al suscrito.
- 3. Compartir el acceso al expediente digital con el suscrito.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA PABÓN ROMERO C.C. 21.527.951 T.P. 196257 del C.S de la J. 12954877 BANCOLOMBIA 13